

ACTA DE LA ASAMBLEA DE RATIFICACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA ENTIDAD DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL PARQUE LOGÍSTICO DE VALENCIA

Tras la aprobación provisional mediante acuerdo del Pleno de los Ayuntamientos de Riba-roja del Turia de fecha 23 de mayo de 2022 y de Loriguilla de fecha 18 de agosto de 2022 del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Riba-roja del Turia y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) del Parque logístico de Valencia y el Ayuntamiento de Loriguilla y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) del Parque logístico de Valencia, así como de los estatutos y plan inicial de la futura EGM, en el plazo establecido para ello, en virtud de lo establecido en el artículo 11 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Riba-roja del Turia, el Ayuntamiento de Loriguilla y la Comisión Promotora de la EGM PARQUE LOGISTICO DE VALENCIA, han convocado en tiempo y forma a todos los propietarios del Parque Logístico de Valencia, a la Asamblea de ratificación celebrada en fecha 24 de noviembre a las 9:30 .h, y de conformidad con el artículo 11.3 de la Ley 14/2018 de 5 de junio de la Generalitat de Gestión, Modernización y Promoción de las Áreas Industriales de la Comunitat Valenciana (DOGV nº8312 de 6/2018), las personas convocadas ha podido acceder al contenido íntegro del proyecto de convenio, así como al proyecto de estatutos y al plan inicial de actuación, en el siguiente enlace del portal electrónico de los ayuntamientos de Riba-roja del Turia http://www.ribarroja.es/noticias/poligonos_industriales/convocatoria_asamblea_ratificacion_egm_plv/contenidos/607920/0886770. Y en el siguiente enlace del portal electrónico del ayuntamiento de Loriguilla: <https://loriguilla.sedelectronica.es/info.0>.

Dicha documentación también ha estado a disposición de los interesados/as en las dependencias de sendos ayuntamientos, hasta el día de la Asamblea de ratificación.

De acuerdo con el artículo 11.6 de la Ley 14/2018, de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, “Las personas que puedan ser integrantes de la entidad y hayan sido convocadas a la asamblea de ratificación, podrán hacerse representar en la misma por otras personas físicas o jurídicas.” Quedando a su disposición para ello, cualquier miembro de los propuestos para la Junta Directiva de la Entidad de Gestión y Modernización citados anteriormente, para ello, junto a la convocatoria remitida se adjuntó documento de representación.

Siendo las 9:30 del día 24 de noviembre de 2022, en segunda convocatoria y con el quórum necesario se inicia la reunión de la asamblea del Parque Logístico de Valencia. Preside la misma Rafael Eloy Montero Gosalbez, actuando como secretaria M^a Asunción Roselló Ros., en las instalaciones de la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Logístico de Valencia, sitas en ronda Puerto de Valencia nº 2 de Riba-roja del Turia, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Constitución de la EGM Parque Logístico de Valencia, de acuerdo con la aprobación provisional realizada por los Ayuntamientos de Riba-roja del Túria y de Loriguilla, así como la aprobación del proyecto de convenio, del proyecto de Estatutos y del Plan Inicial de Actuación (también aprobados provisionalmente por los citados Ayuntamientos).

2º. Aprobación de la Junta directiva de la EGM.

- 1.- Presidencia: Rafael Eloy Montero Gosalbez / representante de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA)
- 2.- Vicepresidencia: Francisco Guindal Tejedor/ representante de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA)
- 3.- Secretaria: María Flores Fillol/representante de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA)
- 4.- Tesorera: Pilar Benages Ferrer/ Grúas Virosque, S.L.U
- 5.- Vocal Andrés Morata Roig/Promociones Nederval, S.A.
- 6.- Vocal Lorena Ballester Martinez/ Logística Chema Ballester, SL
- 7.- Vocal Carolina Garibo Garibo / Docks Logistics Spain, S.A

Asisten a la misma en calidad de invitados D. Robert Raga Alcalde del Ayuntamiento de Riba-roja, Dña. Teresa Pozuelo, concejal de áreas industriales del Ayuntamiento de Riba-roja, excusando su no asistencia D. Carlos Rodado, Alcalde del ayuntamiento de Loriguilla por asuntos personales. Contando con la asistencia de D. Juan Manuel Bádenas, como asesor de la EUC-PLV y del equipo de administración de la EUC-PLV formado por M^a Asunción Roselló, Carlos Peinado y Beatriz Nogales.

Se inicia la sesión con la intervención D. Rafael Eloy Montero, presidente de la Entidad Urbanística de Conservación del PLV, intervención en la que muestra su satisfacción por la constitución de la futura EGM del Parque Logístico de Valencia, y los retos a conseguir con la futura entidad en beneficio de las empresas, agradeciendo la asistencia y esfuerzo realizado hasta la consecución del objetivo planteado.

A continuación se inicia la votación por el primer punto del orden del día, consistente en la aprobación, en su caso, de la voluntad de transformar la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Logístico de Valencia en Entidad de Gestión y Modernización conforme a la Ley 14/2018 de la CV constituyendo la Entidad de Gestión y Modernización del parque Logístico de Valencia, aprobación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Riba-roja del Turia, el Ayuntamiento de Loriguilla y la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Parque Logístico de Valencia, de los Estatutos que regirán el funcionamiento de la EGM PLV y el Plan inicial de actuación, siendo el voto unánime de todos los asistentes, con el resultado de 18 votos a favor, 17 de los cuales se realizan de forma presencial y 1 por delegación, y que suponen el 81,82 % del total de los propietarios de inmuebles del parque empresarial y el 96,28 % del total del valor catastral del total del área. No se emiten votos en contra ni hay abstenciones.

Con este resultado queda ratificada la constitución de la Entidad de Gestión y Modernización (EGM) Parque Logístico de Valencia, por parte de las personas que puedan ser integrantes obligatorias de la entidad, puesto que para ello es necesario el 51%, conforme al artículo 11.4 y 11.5 de la Ley 14/2018 de 5 de junio, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana, porcentaje que es superado.

A continuación se procede conforme al segundo punto del orden del día, la votación de junta Directiva, existiendo una única candidatura. Se informa por la secretaria que siendo los componentes de la candidatura los mismos que constan en la convocatoria, se modifican los cargos de algunos de los candidatos, quedando constituida la candidatura del siguiente modo:

- 1.- Presidente: Rafael Eloy Montero Gosalbez / representante de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA)
- 2.- Vicepresidenta: Lorena Ballester Martinez/ Logística Chema Ballester, SL
- 3.- Secretario: Francisco Guindal Tejedor/ representante de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA)
- 4.- Tesorera: Pilar Benages Ferrer/ Grúas Virosoque, S.L.U
- 5.- Vocal: María Flores Fillol/representante de la Entidad Valenciana de Vivienda y Suelo (EVHA)
- 6.- Vocal: Andrés Morata Roig/Promociones Nederval, S.A.
- 7.- Vocal: Carolina Garibo Garibo / Docks Logistics Spain, S.A

Contando la candidatura presentada con el apoyo unánime de los asistentes, el resultado de la votación es de 17 votos a favor por parte de los asistentes más una delegación de voto a favor, aprobándose dicha candidatura por 18 votos a favor, que suponen el voto de 81,82 % de los propietarios.

Finalizada la votación conforme al orden del día, toma la palabra D. Robert Raga, Alcalde de Riba-roja del Turia, poniendo de manifiesto el éxito que supone la constitución de la EGM PLV, en beneficio de los intereses del parque empresarial, trasladando el compromiso de colaborar con los empresarios y propietarios para conseguir mejoras y afrontar retos de futuro, entre ellos mejorar el barranco del Pozalet, y la posibilidad de desarrollar parkings con infraestructuras y servicios para los camiones y conductores, agradeciendo por último el apoyo de empresarios y propietarios, manifestando su enhorabuena a los asistentes.

Siendo las 10:10 h. se da por terminada la sesión.

Se adjunta como ANEXO I, listado de los componentes de la asamblea, con indicación de la asistencia y voto.

VºB. Presidente

Secretario